En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

La aprobación del 'Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores', o lo que es lo mismo, la derogación del llamado 'Impuesto al Sol' es una oportunidad para crecer en el autoconsumo eléctrico y en el almacenamiento eléctrico, tanto en el ámbito público como en el privado. La eliminación de trabas para producir energía solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica o procedente de la biomasa, así como la supresión de tasas y sobrecostes injustificadas para la empresas distribuidoras, supone un antes y un después que debe ser aprovechado ante la presencia cada vez más evidente del cambio climático. Las administraciones deben ser las que encabecen medidas que luchen por la generación de energías limpias, aportando su responsabilidad para cumplir el Acuerdo de París sobre cambio Climático, firmado por 195 estados en diciembre de 2015, entre ellos España.

Además de los innegables beneficios medioambientales, no podemos obviar la utilidad económica, siendo ésta una forma de abaratar la ya de por si cada vez más alta factura de la luz. Así mismo, se abre una enorme oportunidad de disminuir la 'pobreza energética', apostando por la implementación de esta generación eléctrica en los espacios afectados por esta lacra, o bien favoreciendo que el excedente de generación de producción eléctrica pública vaya destinada a cubrir estas necesidades.

Este nuevo y favorable escenario, ya está siendo aprovechado por algunos municipios de la Comunidad Foral de Navarra, como puede ser las apuestas de Mendavia, Cárcar y Sesma en energía fotovoltaica. No obstante, son muchos los pueblos y ciudades que en algún momento se han interesado por el autoconsumo eléctrico, y que ahora, con una buena información y apoyo, no dudarán en tratar de alcanzar un importante porcentaje de su factura eléctrica municipal de forma autónoma.

Aunque Navarra cuenta con el Plan Energético Horizonte 2030 y con la Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra 2017-2030-2050, no dispone de una estrategia política clara de fomento del autoconsumo eléctrico en las instalaciones públicas ni de almacenamiento, no contemplando apoyos decididos a municipios que quieran iniciar esta andadura, ni teniendo en cuenta las posibilidades que a la propia administración foral le supondría la adopción de estas medidas.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Elaborar un Plan de Autoconsumo y Almacenamiento Eléctrico del Gobierno de Navarra, contemplando la maximización de la instalación de energías limpias en todos sus edificios, sedes o espacios, y aprovechando el excedente con su almacenamiento, trasladando la iniciativa al resto de administraciones.

– Apoyar de forma decidida las iniciativas de autoconsumo y almacenamiento eléctrico que ya se están dando en nuestro territorio, ofreciendo ayudas económicas, gestión administrativa y asesoramiento técnico.

– Fomentar el inicio de nuevas instalaciones solares, eólicas, geotérmicas, hidroeléctricas o de biomasa en todas las administraciones locales de Navarra, igualmente con ayudas económicas, gestión administrativa y asesoramiento técnico.

– Incluir en todas las ayudas al autoconsumo una cláusula social por la que se derive parte de la generación eléctrica de autoconsumo a disminuir los casos de pobreza energética, bien conectando estos hogares a la red propia o bien desviando los ingresos por excedente a este propósito.

Pamplona, a 24 de octubre de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués